

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

523

Doña María del Pilar Bartolomé Hernáez, solicita la legalización de un pozo abierto en finca de su propiedad numeradas como la 488 polígono 5 del Plano General de Concentración Parcelaria del lugar, y zona de policía de cauces del Arroyo Garcitun, margen izquierda y paraje "Río Peros" del término municipal de Villalobar de Rioja (La Rioja) con destino al riego de 0,8012 Ha. de superficie de la finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 11 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola de 92 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m3/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados, para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 16 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

516

NOTA-ANUNCIO

524

Don Inocente Rojas Martínez, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Molino en término municipal de Hornos de Moncalvillo (La Rioja) con destino a riegos de 1,6770 Has. de terreno.

El pozo es de sección circular de 1,20 metros de diámetro y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso para el riego por medio de un grupo motobomba de 2 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar aquél caudal a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella

exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 16 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

517

NOTA-ANUNCIO

525

Don Raimundo Rojas Martínez, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Legucho, margen izquierda y paraje (Río Molino) del término municipal de Hornos de Moncalvillo (La Rioja) con destino a riego de 0,1386 Has. de superficie de su finca.

El pozo es de sección circular de 1,50 metros de diámetro y 5,50 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo motobomba de 3 C.V. de potencia, capaz de elevar unos 1,50 m3/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

518

NOTA-ANUNCIO

526

Don José Moneo Armas, solicita la legalización de dos pozos construidos en fincas de su propiedad numeradas como las 413 y 414 del polígono número 5 del plano de Concentración Parcelaria de Villalobar de Rioja (La Rioja) en zonas de policía de cauces de los denominados Arroyo "Acequia Río Garcitun" y Río "Garcitun" en el paraje "Río Peros" del citado término municipal, con destino al riego de 2,6376 Has. integradas por las dos parcelas citadas y la número 473 del polígono indicado.

Los dos pozos son de sección circular de 1,50 m. de diámetro y altura de 3 y 10 m. los sitios en las fincas números 413 y 414 respectivamente; extrayéndose el agua de ambas con el mismo equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola de 61 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 75 m3/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.